



BOLETÍN
DEL
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XIII.—Núm. 144  Publicación mensual  ABRIL DE 1933

Manuel Caballero
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Góngora)

Córdoba

ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS

Anticatarral Thayma

Febrífugo Thayma

Licor Thayma (Laxante)

Eudinol (Tónico) Elixir e inyectable

Pidan muestras a Manuel González-Meneses

CABRA (Córdoba)

La Sinusitis Aguda

puede ser causada por:

- 1—Vacío—Obstrucción inflamatoria del sinus y consecuente absorción de aire.
- 2—Presión producida por la acumulación de exudados;
- 3—Influencias tóxicas en los terminales de los nervios de pus y otros productos inflamatorios.

El éxito en estos casos depende de la ventilación y de un drenaje libre completo.

La Antiphlogistine aplicada en la region afectada ayuda á:

- 1—Mitigar el dolor.
- 2—Disipar la congestión.
- 3—Establecer el drenaje en el sinus enfermo.

La Antiphlogistine, por virtud de la prolongación de sus poderes hiperémicos, osmóticos y antisépticos, activa la circulación linfática, lava los tejidos y alivia la inflamación y congestión de la mucosa.

Es una cataplasma ideal para toda clase de estados de la naso-faringe, en que la inflamación y congestión son factores.

Muestras y folletos á solicitud

THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.
163 Varick Street ••• Nueva York, N. Y.

Agentes exclusivos de venta para toda España:
Hijos del Dr. Andreu, Folgerolas, 17.—BARCELONA.
La "Antiphlogistine" se fabrica en España

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO XIII.—NÚMERO 144 15 DE ABRIL DE 1933

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN: Señor Presidente del Colegio	REDACCIÓN Y ADMÓN.: Oficinas del Colegio Plaza de la República, sin número	REDACTORES: Todos los señores Colegiados
--	--	---

→ SUMARIO ←

Notas del momento, por Andelo.—*Higiene y cuidados de la piel, en las prácticas de cosmética y embellecimiento*, por D. Francisco Berjillos del Río.—*Dispensarios provinciales de higiene infantil*.—*La lucha antiofídica* (conclusión).—*El Escalafón de Titulares y la ficha de méritos*.—*Hemos perdido una apuesta*, por El Doctor Sangredo.—*Reforma de la enseñanza*. Programa de premios y socorros de la Academia Nacional de Medicina.—*Sección bibliográfica*.—*Sección oficial: De nuestro Colegio Médico: Acta*.—Lista de colegiados.—Balance de Tesorería.—*Noticias*.

RAFAEL GARRIDO ZAMORA

Jefe Médico de los Servicios de Radioelectroterapia del Hospital Provincial

CONSULTA PARTICULAR DE DOS A CINCO

Radioterapia profunda. Radiografías. Diatermia. Corrientes galvánicas y farádicas.

Se dispone de un aparato alemán «Coolinax» para radiografías fuera de la localidad.

Plaza de San Agustín, 21 = Córdoba = Teléfono 1-1-3-8

“CEREGUMIL” Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández y Canivell.—Málaga

NOTAS DEL MOMENTO

Asamblea de Titulares.—Terminadas para la Asociación de Inspectores Municipales de Sanidad, con la entrega del Escalafón de dichos facultativos, las relaciones de inmediata y precisa cooperación con la Dirección general del ramo y publicado el Reglamento regulador de la ley del 15 de Septiembre último en los términos tan inesperados que ya conocen nuestros lectores, indiscutible nos parecía la necesidad de que dichos compañeros se reunieran, para fijar de un modo concreto las modificaciones que deban ser introducidas en su organismo representativo y las actuaciones realizables al fin de que sean derogados cuantos preceptos del citado Reglamento se creen alteradores del espíritu de aquella ley, principalmente el que confiere atribuciones a determinados ayuntamientos, para proveer con arreglo a propias normas sus vacantes de titulares y aquel otro por el cual los restantes municipios jamás utilizarán, causando con ello un notorio perjuicio a la clase, el turno de antigüedad.

El anhelo de tal reunión ha sido experimentado también por los miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación y como primer acuerdo adoptado en el cambio de impresiones que sostuvieron el 17 del pasado mes, figura el de celebrar en Madrid el próximo día 28 una Asamblea extraordinaria con el siguiente Orden del día:

Situación creada a la Asociación, por el Reglamento de provisión de vacantes, y conveniencia de su transformación.—Situación económica. Deudas con la Tesorería central.—Pleito con Talleres Poligráficos. Apelación contra la sentencia. Incidentes y derivaciones.—Dimisión del Comité Ejecutivo.—Proposiciones de las Juntas provinciales y asociados.

Después de cuanto hemos indicado

al principio y conocidas las opiniones expuestas por diversos compañeros en la prensa profesional y propósito de dicho Reglamento, nos parece ocioso encarecer la importancia enorme que ha de tener la Asamblea convocada, pues seguramente a la misma concurrirán con las representaciones de las Juntas provinciales de la Asociación, gran número de asociados, de suerte que las conclusiones que se propongan en relación con los temas expuestos, serán ciertamente dignas del momento y la situación porque se hace pasar a dichos compañeros, cuando ya se creían en camino de lograr todas sus reivindicaciones con la promulgación de esa ley de 15 de Septiembre que tantos afanes costó conseguir.

Ignoramos, aun cuando lo presumimos por lo apuntado mas arriba, cual ha de ser el tono en que se produzcan las deliberaciones de los asambleístas; más ciertamente creemos que los acuerdos que se adopten, forzoso es que concuerden, de una parte, con la grave situación en que quedan los titulares, por las interpretaciones dadas a la base legal de provisión de vacantes y de otra, con la puntualización hecha en la «Gaceta» de lo que a la Asociación compete, una vez desligada del único trabajo que justificaba, en verdad, el dictado de cooperadora de la Dirección general, que se le fijó en sus reglamentos y como consecuencia de lo consignado en el R. D. de 9 de Febrero de 1925.

Por ello, pues, hemos de estar atentos al resultado de esta Asamblea extraordinaria, ya que fácilmente pudiera suceder que los reunidos, y por las representaciones que obtienen, propugnen por la no oficialidad de la Asociación, como medio de lograr aquellos fines puntualizados y de conseguir esas derogaciones a que antes nos referimos, en cuyo caso quizás fuera preciso cambiar el rumbo de otras muchas cosas...

ANDRELO,

Demostrada la protección que se facilita en Córdoba para servicios de «ganchos», se previene que de no cesar inmediatamente y en absoluto tal anomalía, la Junta de este Colegio procederá sin contemplaciones ni reservas de ninguna clase.

OBRAS DE LA SECCION DE CIENCIAS MEDICAS DE LA BIBLIOTECA SALVAT

Tratado de Patología interna

por los doctores

Enriquez, Laffitte, Laubry y Vincent

Constará de cuatro tomos en cuarto mayor. Publicados el primero y segundo (1.^a y 2.^a partes).

Tomo I.	Tela, 81 ptas.	Pasta, 62 ptas.
Tomo II (1. ^a parte)	Tela, 51 ptas.	Pasta, 52 ptas.
Tomo I. (2. ^a parte).	Tela, 51 pt. s.	Pasta, 52 ptas.

Radiodiagnóstico de las Enfermedades internas

por el

Dr. Munk

Un tomo en cuarto mayor, de 296 páginas, esmeradamente impreso sobre excelente papel, ilustrado con 323 grabados intercalados en el texto. Rústica, 33 pesetas. Tela, 38 pesetas.

Terapéutica de la sífilis y de las enfermedades venéreas

por los doctores

Nicolas, Moutot y Durand

(2.^a edición). Forma un tomo en octavo, de 740 páginas, ilustrado con 82 grabados intercalados en el texto. (*Biblioteca de Terapéutica*). Rústica, 24 pesetas. Tela, 27 pesetas.

COMPENDIO DE TERAPÉUTICA

por los doctores

Carnot, Rathery y Harvier

Consta de tres tomos en octavo, con un total de 1.940 páginas, esmeradamente impresos sobre excelente papel, ilustrados con 94 grabados intercalados en el texto. (*Biblioteca del doctorado en Medicina*). Rústica, 60 pesetas. Tela, 69 pesetas.

Pídase el Catálogo general ilustrado de la Sección de Medicina y Veterinaria, a la Casa

SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 BARCELONA

HIGIENE Y CUIDADOS DE LA PIEL, EN LAS PRÁCTICAS DE COSMÉTICA Y EMBELLECIMIENTO

por D. Francisco Berjillos del Río

Dermatólogo de la Beneficencia provincial

Es indispensable hoy a la mujer que alterna algo en sociedad o necesita para ganar el sustento, una vida intensa de relación, el ejercicio de complicadas prácticas de tocador y el uso de infinitos afeites, tintes, colores o depilatorios que la hagan agradable a los que le rodean.

Y no es mi ánimo censurar estas prácticas, al contrario; tal cual están hoy las costumbres sociales, y mucho más, como estaban antes, cuando la mujer, solo podía vivir honradamente con lo que le dejasen sus padres, o con lo que pudiese llevar al matrimonio el esposo, era una cosa humana y lógica, que haciéndose agradable al mayor número de hombres posible, pudiese escoger después al que más le agradase y conviniere.

Y da la coincidencia de que precisamente, los que más censuran el que la mujer se arregle demasiado, considerando este arreglo como una transgresión grave del vivir honesto, son los que además exigen de la mujer joven el máximo recato y gazmoñería sin pensar, que la mujer, hembra de su propia especie ha de sentir como él, los mandatos imperiosos del sexo y nuestras costumbres, no le permiten el que busque directamente al varón. Ha de ser con estos pequeños subterfugios, que hagan resaltar mejorando sus perfecciones y disimulen sus defectos si los tiene, con lo que ha de atraer al del sexo contrario, y mientras no veamos que la mujer como el hombre sea capaz por su cultura de ganarse a sí mismo el sustento, hemos de pensar que el matrimonio es la única solución económica de la vida de una

mujer y por ello, el cuidado de su belleza, es una verdadera necesidad.

Es pues indispensable y estimamos como una obligación del médico orientar bien a sus clientes respecto al uso de ingredientes y prácticas de cosmética, pues por desgracia no siempre los consejos interesados del comerciante que explota los procedimientos de embellecer son inocentes y somos los que cultivamos la medicina y la higiene, los que tenemos la obligación de poner en guardia a los que a nosotros se confían, de los peligros que tienen determinadas sustancias o manipulaciones.

Raro será el médico al que alguna vez no se le haya consultado sobre la conveniencia del uso de algún tinte o producto de la cosmética usual, y generalmente, el médico consultado contesta con una evasiva que a más de encubrir su ignorancia de ese asunto, haga pensar al cliente que la ciencia pura está por encima de esas pequeñas minucias, a las que no sería elegante descender.

No debe pues, extrañarnos que la persona que no encontró en nosotros la respuesta clara y razonada a la que tienen derecho, vayan a buscarla donde la falta de conocimientos científicos está sobradamente suplida por el exceso de aparente suficiencia y real charlatanería; al intrusismo autorizado y público de los mal llamados Institutos de Belleza, donde para todo se encuentra una solución en forma de crema, tinte o vistosa aplicación de la electricidad.

Y puedo aseguraros, que la mayoría de los defectos, cuya desaparición se va a buscar al Instituto de Belleza (que

SARNA (Roña)

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

Sulfureto Caballero

Destructor tan seguro del Sarcopites Scabiei, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

J. CABALLERO ROIG*Apartado 710. — Barcelona***EN CÓRDOBA:**

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

Productos Tímpano

FÓRMULAS DEL DR. ORIVE

OTO-REOL único antiséptico verdad para el tratamiento de las afecciones supuradas del oído. Cura en cuatro o cinco días las supuraciones más rebeldes a todo tratamiento.—Precio: 3 50 ptas.

OTO-ANESTES Verdadero y único anestésico local para el oído. Calma en el acto los dolores de oídos por fuertes que sean y se emplea para la cirugía timpánica o de caja, sin que el enfermo sienta ningún dolor.—Precio: 7 50 ptas.

RINO-REOL Es el único tratamiento eficaz para la curación de los catarrros nasales.—Precio: 1 75 ptas.

Muestras gratis a disposición de los señores Médicos, dirigiéndose al Dr. Orive, Glorieta de Bilbao, 1, Madrid.—Apartado de Correos, 8085.

Representante en Córdoba: D. Antonio Pozanco, Canalejas, 6.

Depositarios: J. Caballero, Fernando Cantón y Farmacia del Globo.

<p>BOROLUMYL</p> <p>FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-NALONILURIA, CAFEINA, BELLARONA ETC.</p>	<p>INDICACIONES</p> <p>EPILEPSIA</p> <p>VOMITOS DEL EMBARAZO</p> <p>ECLAMPSIA, COREA,</p> <p>HISTERISMO Y OTRAS AFECIONES DEL SISTEMA NERVIOSO</p>
<p>GRAJEAS DE</p> <p>YODUROS BERN-K.Y.Na.</p> <p>SIN YODISMO</p> <p>Dosificadas a 25 Centigramos</p>	
<p>Tratamiento Científico y Radical de las</p> <p>VARICES, FLEBITIS</p> <p>Hemorroides y Atonías de los vasos por las</p> <p>GRAJEAS DE</p>	<p>VARI-FLEBOL</p> <p>FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CITRAGO SACCIO, YIROMES, HIPOFISTIS, CAP. SUPRARENALES, ETC.</p>
<p>Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO Aparto 648 MADRID</p>	

mejor sería llamar Universidades de la picardía), caen de lleno en el campo de la medicina, pues ningún médico puede sentirse abochornado por tratar efélides, acné alopecias, nevus, angiomias, etc.

Dos son los fines que se propone conseguir la cosmética. El primero y más importante es el hacer desaparecer, o al menos disimular, los defectos de estética y belleza, y el segundo hacer resaltar lo que ya es naturalmente perfecto y armonioso.

La intervención del médico para conseguir el fin primero es de una absoluta necesidad, pues los defectos de estética y belleza son siempre enfermedades que solo el médico tiene derecho a tratar.

Respecto a la segunda parte nuestra misión es solo de consejo, para evitar que determinadas sustancias o manipulaciones puedan dañar y estropear aquello que se trata de conservar y embellecer.

Vamos a empezar a ocuparnos del cuidado de la cabeza y el pelo.

Naturalmente, como solo de cosmética y embellecimiento ha de tratar la conferencia, no hemos de ocuparnos de las enfermedades perfectamente definidas del cuero cabelludo, como son las tiñas y micosis diversas, la psoriasis, excemas, impétigos y piodermitis.

Nos ocuparemos tan solo de la higiene y limpieza de la cabeza, algo de las calvicies, los tintes, rizados, depilatorios y sombreros.

La continua secreción de las innumerables glándulas sebáceas y sudoríparas; la eterna descamación epitelial de la superficie cutánea y el polvo que continuamente se deposita entre el pelo hacen indispensable el cuidado y la limpieza escrupulosa de la cabeza. Pero no es para insistir en la necesidad de esta limpieza para lo que me ocupo de este asunto, ya que toda persona medianamente aseada la practica con

exceso. De lo que quiero ocuparme es de la forma de hacerla.

Y fijense que he dicho que la limpieza de la cabeza se practica de ordinario con exceso, porque excesivo es lavar frecuentemente la cabeza con jabones alcalinos, sosa o shampoings, que desengrasen totalmente el pelo.

Cada glándula sebácea del cuero cabelludo tiene su conducto escretor adosado a la raíz de un pelo y es misión suya proporcionar la grasa necesaria a dicho pelo, que como secreción nuestra desde el momento que surge a nivel de piel necesita una continua lubricación para conservar su indispensable elasticidad.

Si desengrasamos totalmente la cabeza con lavados demasiado alcalinos, el pelo, falto de su natural lubricación, se hará frágil y quebradizo, produciéndose en él esa triconosis nudosa que también estudió el maestro Sabaureau y que es la causa de que el pelo se quiebre al nivel del nódulo formado.

Si alguna vez, ante la necesidad de desengrasar totalmente la cabeza por una causa cualquiera, o para limpiar costras de caspa excesivamente gruesas, se emplea el jabón ordinario en el lavado, es indispensable cuando se termine devolver al pelo su grasa con algo, lo más parecido posible al sebo natural. Esta es la verdadera indicación del uso de las brillantinas, a base de aceite de ricino, de enebro o de cedro, pues a la vez que se le da al pelo la indispensable elasticidad, se le devuelve su brillo y su belleza.

Debemos, pues, desechar para el lavado ordinario de cabeza los jabones, siempre alcalinos, la sosa y los shampoings. Un buen lavado de cabeza puede hacerse con jabón de palo en infusión, preparado en la misma forma en que se prepara cuando se limpia un traje y haciendo el cocimiento en la proporción de 100 gramos de astillas para un litro de agua.

Se fricciona bien la cabeza con este

Doctor: Si ya no lo ha hecho, ensaye con interés el moderno preparado vegetal

GRA-MIL

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencia, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Depositario en Córdoba: D. José Caballero, Conde Cárdenas, 21

Representante en esta provincia. D. Eduardo Marfil Leiva
PLAZA DE LA REPÚBLICA, 2 CÓRDOBA

PALUDISMO

LAVERANSAN

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

COMPOSICIÓN. Cada píldora Laveransan contiene:

Clorhidrato de qq.	15 centigramos
Arrhenal	1 >
Protooxalato de hierro.	2 >
Polvo nuez vómica	1 >
Extracto blando genciana	5 >

Caja de 40 píldoras, Ptas. 6'50

Muestras a disposición de los señores Médicos

Laboratorio Bazo

Ribera del Fresno (Badajoz)

líquido, con lo que se formará abundante espuma y después se aclara bien con agua corriente. Unas gotas de petróleo perfumado o simplemente desodorizado, o una pequeña porción de brillantina completarán la toilette.

Otra forma de lavar la cabeza es el lavado con yema de huevo, que se hace como el anterior, pero sustituyendo el jabón de palo por un par de yemas, con o sin agua de cal, pues las yemas de huevo emulsionarán la grasa excesiva, arrastrando con ella la caspa y suciedades acumuladas.

Unos productos de tocador, muy en uso hoy entre los hombres, son los llamados fijadores, compuestos de ordinario con perfumes y sustancias gomosas y mucilaginosas.

Estos productos solo tienen una finalidad estética, ya que no responden a ninguna indicación higiénica. No deben nunca recomendarse, pues a más de ensuciar de por sí la cabeza retienen en ella la suciedad exterior y hacen además algo peor: Sostienen continuamente forzado al pelo, en una posición que no es la natural, con lo que llegan a cortar los y hacerlos caer.

Pero la piedra filosofal de la charlatanería son las calvicies; este es el filón inagotable en continua explotación y siempre productivo. Poco he de hablar ante un auditorio médico, ya que todos saben sobradamente para poder aconsejar con acierto.

Que las causas de la caída del pelo son múltiples y variadísimas todos lo sabemos; hay calvicies transitorias que curan espontáneamente, como ocurre con las consecutivas a enfermedades agudas (tifoidea, gripes graves, fiebre puerperal, etc.); hay otras calvicies que curan bien con un tratamiento acertado (alopecia sífilítica, peladas), y hay en cambio otras que no hay quien las cure, como sucede con la alopecia seborreica.

Estas diversas formas de evolucionar las calvicies, según su origen, son la causa de que muchos específicos se

acrediten o fracasen, según se empleen en alopecios de uno u otro origen, pues todo lo que se aplique a un calvo por tifoidea, por ejemplo, dará un resultado brillantísimo, pues el pelo nacerá fuerte y lozano apesar del específico, pero en cambio todos los remedios que use un seborreico fracasarán, incluso los más científicamente concebidos, como sucede con la fórmula del sulfuro de carbono azufrado de Sabaureau, que apesar de sus grandes inconvenientes, pues es tóxico, pestilente, fácilmente inflamable y de dolorosa aplicación, solo consigue detener, momentáneamente, aunque por poco tiempo, el progreso de la seborrea, pero al final la calvicie llega.

El sexo es de una influencia extraordinaria en la producción de calvos, pues la misma seborrea, que es la causa del 99 por 100 de calvicies del hombre, respeta casi por completo a la mujer, y por ello son rarísimas las mujeres verdaderamente calvas; pero esto no debe extrañarnos, ya que el pelo, según su implantación, constituye un carácter sexual secundario, brotando en la mujer en axilas y pulvis al llegar a la pubertad (posiblemente por eso llamada pubertad a esta época de la vida), y en el hombre, en axilas, pulvis, centro del tórax, bigote y barba.

Y nada más diremos de calvicie, ya que nos quedan muchos puntos que tocar antes de llegar al fin.

Y vamos a ocuparnos de los tintes. Yo he presenciado muchas veces con ellos verdaderas catástrofes.

No hace aún mucho tiempo me llevaron un día a mi consulta una pobre mujer que no fotografié por no tener en aquel momento facilidad para ello, pero puedo asegurarnos que no he visto nunca cosa más monstruosa.

Iba conducida por otra persona, pues el edema de los párpados era tan grande que no podía desde luego abrir los ojos; la frente, las mejillas y casi hasta la barbilla llegaba la inflamación; en el cuello, raíz de los brazos y parte

Bronquimar. (Inyectable). Energico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina. (Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel. (Inyectable). El tratamiento más energético de la SIFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

Bismuxel. (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso. (Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso. (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico,
MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA
Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Rranjuez, núm. 2. - Sevilla.

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURASTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerofosfato de sosa, 10 centigramos. — Caecilato de sosa, 5 centigramos — Caecilato de estriguina, 1 milígramo. — Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico, asociados con sustancias tónico-amargas

alta del pecho, había también numerosas y grandes manchas eczematizadas, y todo ello rezumaba un líquido seroso que al secar le formaba grandes costras pegajosas. Acusaba grandes dolores, una intensa sensación de quemadura, y tenía una anuria completa. El aspecto de la enfermedad era el de una erisipela grave, pero no tenía fiebre.

Me dijo que por la mañana se había teñido el pelo con un específico que una amiga suya venía usando hace tiempo, pero ella no le echaba toda la culpa al tinte, ya que en el cuero cabelludo, sitio donde lo aplicó, apenas si había un pequeño enrojecimiento, insignificante desde luego, comparado con la frente y párpados, a cuyos sitios no había llegado el tinte. Ella ignoraba que una de las características de estas intolerancias a los tintes son las reacciones inflamatorias a distancia.

Le pusimos tratamiento adecuado, y pudo curar al fin, no sólo de las lesiones de piel, sino de la neuritis tóxica que puso en peligro incluso su vida.

Pero lo curioso del caso es lo siguiente: cuando estuvo buena, encontró un día el frasco del tinte y sin querer se le cayó al suelo con el líquido que contenía, haciéndose pedazos.

Para evitar la mancha del suelo, fregó rápidamente el sitio en que cayó, y al día siguiente fué a buscarme al hospital para que le pusiera un tratamiento, pues en toda la mano y antebrazo, se le había producido una eczematización en todo semejante a la que tuvo en la casa, aunque esta vez por fortuna no se perjudicó el riñón.

¿Quiero decir con esto que todos los tintes son peligrosos? De ninguna manera, pero sí quiero llamar la atención sobre el peligro real que para la salud tienen muchos de ellos.

Los tintes que contienen cianuro de potasa, sales de plomo o parafenilendiamina deben ser rigurosamente prohibidos por su toxicidad.

Por lo general, todos los fabricantes de tintes, para celebrar la bondad e inocuidad de su producto acostumbran a garantizar que en su composición no entra el nitrato de plata, y podemos asegurar que el nitrato de plata es el más inocente de los ingredientes que puede tener un tinte.

Con el jugo de corteza de nuez verde, las cataplasmas de hené e indigo, el agua oxigenada amoniacal, las fórmulas dobles de ácido pirogálico y nitrato de plata y las fórmulas de tinte progresivo de nitrato argentico, sulfato de cobre y amoniaco, pueden obtenerse todos los tonos de colorido del cabello sin peligro para la salud del que los use.

Pero estimamos nosotros que los tintes, no llenan ninguna necesidad estética, ya que no van a disimular ninguna fealdad, sino solo a falsear la edad del que los usa, pues es siempre más bello el color gris o blanco de un pelo que el color artificial, siempre de tonos muertos y visos metálicos. Sin embargo, allá cada cual con su ilusión de que engaña a los demás, cuando él solo es el engañado.

La moda ha hecho obligatorio en las mujeres el tener el pelo rizado. El ingenio humano ha inventado numerosos procedimientos para conseguirlo y con los bellos nombres de ondulado al agua, ondulado Marcel u ondulado permanente, ha conseguido que la mujer se someta gustosa a los más refinados suplicios de inmovilidad y resistencia en una estrecha cabina y bajo una enorme caperuza electrificada, con tal de ver luego su cabeza embellecida por unas ondas distribuidas con más o menos arte.

El rizado no es nunca bueno para el pelo, y cuanto más permanente sea, menos bueno es.

El pelo se riza artificialmente por la deshidratación conseguida por el calor de un trozo del mismo que al deshidratarse se retrae y retuerce lógicamente, como el pelo es una sustancia

EPIVOMIN - Sanavida

(ac. fenilettilbarbitur. brom. pot. Sales cále.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche.

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epivomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epivomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. atmo. ss. ss.

Dr. Fl. Reguera.

Ureña, 2 Febrero 1930.»

Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla

PRODUCTOS GAMIR**BARDANOL.**—EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL

ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL.—Elixir de sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

SIL-AL.—SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO

HIPERCLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA.—Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

PAPELES YHOMAR.—FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO

DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA.—Caja de papellitos, 1'50 pesetas.

HODERNAL.—OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM

REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS.—Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

VINO URANADO.—ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES.—Frasco de 1 000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladona).

Preparados en la **FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR**

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

TRICALCINE
INYECCIONABLE

TUBERCULOSIS
MISERIA
FISIOLOGICA

MEDICACION CALCICA
INTENSIVA Y ESTIMULANTE

CONVALENCIAS
ANEMIA
ESCROFULOSIS

muerta, no puede por sí mismo, reponer el agua que se le quitó.

Si el rizado se hizo con tenacilla a no muy alta temperatura, el poder higroscópico del pelo, de todos conocidos (basta recordar los barómetros del fraile de la capucha y la varilla) recoge de la atmósfera lentamente el agua que necesita, y el peligro no es grande, pero en la ondulación permanente, en la que el calor actúa horas y horas en un mismo punto, el pelo no solo pierde el agua, sino el poder de repone-la y por ello son persistentes las ondas formadas.

Así se consigue esa ondulación que se llama permanente, pero esta permanencia es efímera, pues como el pelo crece aproximadamente un centímetro cada mes, es decir, un milímetro cada tres días, al cabo de pocos meses hay que repetir de nuevo la operación.

(Continuará.)

Dispensarios provinciales de higiene infantil

Se crea uno en cada capital de provincia y extenderán su actuación a todos los pueblos

La «Gaceta» del 31 de Marzo publicó una orden del ministerio de Gobernación cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Se crea en cada capital de provincia un servicio de higiene infantil, adscrito a los Institutos provinciales de Higiene, cuya actuación comprenderá los aspectos sanitarios e higiénicos de la infancia que se detallan a continuación, no sólo en la capital, sino en los pueblos de cada una de las provincias, cuyo sostenimiento e instalación se harán con cargo al capítulo primero, artículo 37, conceptos primero y tercero, sección sexta, sub-

sección segunda, del presupuesto vigente.

Art. 2.º Cada uno de estos Dispensarios provinciales de higiene infantil tendrá una misión triple, que consistirá:

Primero. En una consulta de «higiene prenatal», dando consejos a las madres para que la gestación llegue a feliz término, y para que el niño nazca en buenas condiciones de vitalidad, recomendando a las primeras, en momento oportuno, la necesidad de dirigirse a un tocólogo o a una comadrona, y facilitando a las pobres el material necesario para una buena asistencia del parto, que tienda particularmente a evitar la infección puerperal.

Segundo. Una consulta de «lactantes», que hará propaganda en favor de la lactancia materna, vigilará el crecimiento normal del niño y vacunará a éste contra las enfermedades evitables, llevando a cabo además el tratamiento profiláctico y, en caso, el curativo de las diarreas estivales, una de las más importantes causas de la mortalidad infantil; y

Tercero. Una consulta de «higiene escolar», para diagnóstico y tratamiento de las anomalías del niño y profilaxis de las infecciones de esta edad.

Art. 3.º Los tres servicios estarán desempeñados por un médico puericultor especializado, y por una enfermera visitadora, que se ocupará también de dar cuenta al primero de las condiciones sociales y sanitarias de las familias y sus viviendas, explicando a las asistentes a las anteriores consultas la manera de obtener el mayor provecho higiénico de las mismas y realizando una actuación de instrucción de las familias para el buen cumplimiento de las prescripciones sanitarias y médicas del puericultor.

:-: Laboratorio Farmacéutico :-:

Pons, Moreno y C.^a

Director: D. Bernardo Morales

BURJASOT (VALENCIA)
(ESPAÑA)

Jarabe Bebé Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URINCH Y C.^a, S. R.—Barcelona

Tetradinamo (ELIXIR E INYECTABLE)
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estircina.

Septicemiol (INYECTABLE)
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesticina, gomenol, alcanfor y estircina.

Eusistolina (SOLUCIÓN E INYECTABLE)
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

Mutasán (INYECTABLE)
Tratamiento bismúctico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indiquese estación de ferrocarril.

La lucha antivenérea

(Conclusión)

Art. 20. Una vez informado dicho expediente por el Consejo, será elevado a la Dirección general de Sanidad, para que se sirva aprobarlo y nombrar a los propuestos.

Questionario de las oposiciones a médicos de los servicios de la lucha antivenérea

TEMAS

1.º Organización antivenérea de España y de los principales países de Europa y América. Juicio crítico del abolicionismo y reglamentarismo desde el punto de vista sanitario.

2.º Profilaxis individual y social de la blenorragia.

3.º Estado actual del tratamiento de la blenorragia aguda en el hombre y en la mujer.

4.º Estado actual del tratamiento de la blenorragia crónica en el hombre y en la mujer.

5.º Sintomatología, diagnóstico y tratamiento de la infección gonocócica generalizada.

6.º Lesiones gonocócicas de la piel, vulva y balano-prepuciales.

7.º Vía intradérmica; importancia diagnóstica y terapéutica en dermoneurología.

8.º Etiología, patogenia y tratamiento de las gangrenas genitales.

9.º Estado actual del diagnóstico y tratamiento del chancro blando.

10. Historia, síntomas, localización, diagnóstico y tratamiento de la poradenofitis. Estudio experimental.

11. Profilaxis individual y social de la sífilis.

12. Estado actual del diagnóstico y tratamiento de la sífilis primaria. Concepto y técnica del tratamiento abortivo.

13. Estado actual del diagnóstico y tratamiento de la sífilis cutáneo-mucosa, secundaria y terciaria.

14. Concepto actual de la reinfección y superinfección sifilítica.

15. Estado actual del tratamiento de la sífilis cuaternaria.

16. Historia de las neuro-recidivas. Su significación, profilaxis y tratamiento.

17. Formas clínicas, pronóstico y tratamiento de las meningitis sifilíticas.

18. Sífilis ósea y articular. Diagnóstico y tratamiento.

19. Concepto actual de las sífilis mudas. Orientación terapéutica en las latencias.

20. Historia y evolución de la sífilis experimental.

21. Participación ganglionar y linfática en los diferentes periodos de la sífilis. Estudio experimental y clínico.

22. Elección de vía para la administración de los medicamentos antisifilíticos. Indicaciones y fundamentos de cada una.

23. Relación entre la serología y el tratamiento de la sífilis. Interpretación de las resistencias serológicas y conducta a seguir en los distintos casos que la motivan.

24. Diagnóstico y tratamiento de la sífilis cardiovascular.

25. Diagnóstico diferencial y tratamiento de las lesiones renales sifilíticas.

26. Diagnóstico diferencial y tratamiento de las lesiones hepáticas sifilíticas.

27. Diagnóstico diferencial y tratamiento de las lesiones pulmonares sifilíticas.

28. Terapéutica no específica de la sífilis. Juicio crítico acerca de su importancia.

29. Concepto actual de la transmisión hereditaria de la sífilis.

30. Diagnóstico y tratamiento de los síntomas precoces de las sífilis congénitas.

31. Descripción clínica de los síntomas tardíos más frecuentes de la sífilis congénita.

Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

ARINUCLEOL

Elíxir e inyectable.—A base de *Fosfonucleinato* y *Monometilarsinato sódicos*. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

BACTERICIDINA

Inyectable.—Es remedio específico e insustituible en las neumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,
IONIZADO Y COLOIDAL

Inyectable y gotas.—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del yodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

AVARIOL

Combinación arsenomercúrial soluble e inyectable en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

==
Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera

PLASMYL

Comprimidos e inyectable.—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son *azucarados, de agradable y fácil ingestión*, y el inyectable *aséptico e indoloro*.

SUERO TÓNICO

Inyectable.—Compuesto de *Glicerosfosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estricnina en agua de mar isotónica*. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

Golirios asépticos.—*Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina. Solución Bascuñana.*

Soluto antifímico.—*Elíxir tónico digestivo.*—*Jarabe polibalsámico. Inyectables corrientes.*—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:
Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ

32. Accidentes de las distintas medicaciones antisifilíticas.

33. Anatomía patológica de las lesiones sifilíticas en general.

34. Diagnóstico diferencial de las lesiones sifilíticas de la boca.

35. Concepto actual, diagnóstico y tratamiento de herpes y papilomas genitales.

36. Lesiones no venéreas de los genitales.

37. Síndromes iridianos y pupilares en la sífilis, lepra y gonococia.

38. Síndromes cutáneo-mucosos de lepra antes del periodo de estado.

39. Pruebas clínicas y biológicas para demostrar la curación de las enfermedades venéreas. Importancia social de estos conocimientos.

40. Diagnóstico diferencial de las tiñas.

Programa para oposiciones de médicos bacteriólogos

TEMAS

1.º El treponema de Schaudin. Caracteres morfológicos y biológicos. Cultivos. Inoculaciones experimentales.

2.º Demostración del treponema en las diferentes lesiones sifilíticas; sangre y líquido cerebroespinal.

3.º Anatomía patológica de las lesiones sifilíticas. Localización del treponema en las mismas. Diagnóstico diferencial con otras lesiones inflamatorias.

4.º La reacción de fijación del complemento en bacteriología. Fundamentos, aplicaciones y valor práctico de la misma.

5.º Suerodiagnóstico de la sífilis. La reacción de Wassermann o de hemolisis. Factores que intervienen en la misma. La técnica primitiva y la técnica clásica de la reacción. Interpretaciones sobre el mecanismo de la misma.

6.º Modificaciones a la técnica clásica de la reacción con suero inactivo. Exposición y crítica de las mismas. Wassermann cualitativo y cuantitativo.

7.º La reacción Wassermann con suero activo. Diferentes modalidades. Exposición y crítica de las mismas.

8.º La reacción Wassermann en los diferentes periodos y manifestaciones sifilíticas.

9.º Juicio crítico comparativo entre los métodos a suero activo e inactivo en la reacción del Wassermann. Elección de método de cada uno de dichos tipos de reacción.

10. Especificidad de la reacción de Wassermann. Influencia que sobre la misma pueden ejercer ciertos estados fisiológicos, tóxicos y patológicos.

11. Reacciones llamadas de floculación, precipitación o complementarias. Fundamentos y crítica de las más usuales (Sachs, Meinicke, Kahn y Muller) y sus modificaciones.

12. Otras reacciones de floculación. Fundamentos y crítica de las mismas (Sigma, Vernes, etc.).

13. Las reacciones de floculación en los diferentes periodos y manifestaciones sifilíticas. Especificidad de las reacciones de floculación.

14. Estudio crítico comparativo de los resultados de la reacción de Wassermann y reacciones complementarias en los diferentes periodos y manifestaciones sifilíticas.

15. Modificaciones que a las diferentes reacciones para el suerodiagnóstico de la sífilis imprimen los diferentes tratamientos específicos. La reactivación.

16. Criterio a seguir en la elección de los diferentes métodos para el suerodiagnóstico de la sífilis. Los trabajos del Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones. Resoluciones aconsejadas en los mismos.

17. La cutirreacción en la sífilis. Fundamentos y valor práctico de la misma. Literatura original española referente al suero diagnóstico de la sífilis.

18. El líquido céfalorraquídeo en la sífilis.

19. Variaciones del líquido céfalo-

PRODUCTOS WASSERMANN

LECTINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INYE.º DE 1, 2, 5 CC.

VALERO-FOSFER WASSERMANN.-ELÍXIR E INYECTABLES DE 1 CC.

YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

DIARSEN-YODOS WASSERMANN.-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉNICO, GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUÆ) INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.

ATUSSOL WASSERMANN.-AFECCIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.

LACTO FOSFER WASSERMAN.- (SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS. SOLUCIÓN NORMAL DE LACTO-FOSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.

ASPASMOL WASSERMANN.-ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

A. WASSERMANN, S. A.

BARCELONA.—Fomento, 63, (S. M.)

Agentes para la venta: J. URIACH & C.º, S. A.—Bruch, 49 —BARCELONA

Para las Gastro Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

➤ BACILINA BÚLGARA ➤

FERMENTO LÁCTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO

Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.

Conservación limitada TRES MESES.

Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.

Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

Laboratorios P. González-M. Suárez

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA

EL ESCALAFÓN DE TITULARES Y LA FICHA DE MÉRITOS

rraquídeo en las diferentes manifestaciones sífilíticas del sistema nervioso.

20. Valoración de los datos suministrados por el examen del líquido céfalorraquídeo y elección del mínimo de ellos para el diagnóstico de la sífilis nerviosa. Disociaciones reaccionales.

21. Modificaciones que al líquido cerebroespinal imprimen los modernos tratamientos de neurosífilis. Diagnóstico diferencial del líquido cerebroespinal en la sífilis y en otras afecciones no sífilíticas del sistema nervioso.

22. Métodos comunes y métodos especiales aplicados al aislamiento de las bacterias en general.

23. Identificación de las bacterias en general.

24. Gonococo. Morfología, colaboración, cultivos, aislamiento e identificación del gonococo.

25. Investigación del gonococo en los diferentes productos patológicos. Suerodiagnóstico en gonococia. Resultados. Valor práctico.

26. Chancro venéreo. Anatomía patológica, Etiología. Morfología, coloración y cultivos del bacilo de Ducrey.

27. La enfermedad de Nicolás Favre. Anatomía patológica de la poradenolinfitis contagiosa. Datos analíticos que el laboratorio puede suministrar al diagnóstico diferencial con otras adenopatías.

28. Reglas generales para la obtención de cortes histológicos. Métodos de coloración más usuales en histopatología, aplicados a las lesiones sífilíticas y venéreas. Métodos de evidenciación en los cortes del treponema, bacilo de Ducrey y gonococo.

29. Los hongos parásitos en general. Los hongos parásitos de piel y cuero cabelludo. El esporotricosis. Cultivos. Diagnóstico de la esporotricosis por el laboratorio.

30. Organización de la labor en un laboratorio de un Dispensario antivenéreo,

En la misma «Gaceta» del 9 del pasado mes donde se publicó el Reglamento de aplicación de la ley de 15 de Septiembre, fué inserta la Orden referente al paso del Escalafón a la Dirección general de Sanidad y a los derechos que en lo sucesivo se han de satisfacer para la obtención de las Fichas de Méritos y procedimientos a seguir para ser incluidos en aquel. Por la importancia que para los titulares tiene tal Orden, reproducimos la parte dispositiva de la misma, que dice así:

«1.º Que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en la «Gaceta de Madrid», y con las formalidades usuales, se proceda por el Comité Ejecutivo de la Asociación Oficial del Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad, constituido en Comisión del Escalafón del expresado Cuerpo, según lo dispuesto por Real orden de 27 de Marzo de 1928, a la entrega del referido Escalafón, con toda la documentación correspondiente al mismo, a la Dirección general de Sanidad.

2.º Que por el expresado Centro se proceda, en lo sucesivo, a incluir en el citado Escalafón, con el número correspondiente según lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de aplicación de la Ley de 15 de Septiembre de 1932, a todos aquellos médicos que acrediten su derecho de ingreso en el citado Cuerpo, al solicitar el título de Inspector Municipal de Sanidad, a cuyo efecto han de acompañar a la instancia la correspondiente partida de nacimiento, debidamente legalizada, en aquellos casos en que el interesado no sea del distrito territorial de la Capital de la República, y así mismo cuantos documentos estimen convenientes, acreditativos de méritos y servicios para la mayor equidad en la inclusión en el referido Escalafón, la cual tendrá lugar a base de la fecha de ingreso en el Cuerpo, entendiéndose por ésta la de expedición del título de Inspector Municipal de Sanidad, con la sola excepción que determina el art. 21 del citado Reglamento,

CONTRA LA DIABETES

INSULINA
ZANONI

EN FORMA DE TABLETAS Y GOTAS
(PARA VIA ORAL)

del **Dr. ZANONI**, de Milán

La primera INSULINA preparada
en Europa bajo estas dos formas

La INSULINA ZANONI, que también se prepara en inyectables,
está controlada por el Profesor Viale. Doctor del Instituto de
Fisiología de la Universidad de Génova.

El valor terapéutico de la INSULINA ZANONI está determinado,
no solamente con pruebas y contrapruebas sobre animales, sino
también sobre el hombre diabético y experimentada en Clínicas
Universitarias y Hospitales más importantes de Europa y América.

De venta en todas las Farmacias y Centros de Específicos

Agentes exclusivos para España:

J. URIACH Y C.^a, S. A. Barcelona

Hemos perdido una apuesta

3.º Los derechos de expedición de documentos se entenderán rebajados en: a) Título de Inspector municipal de Sanidad, de 5,00 pesetas a 2,00 pesetas. b) Ficha de méritos: La primera de 5,00 pesetas a 2,00 pesetas, Rectificada, de 2,50 pesetas a 1,00 peseta. Cada copia, 1,00 peseta.

4.º Que para la expedición de ficha de méritos, cuando tenga lugar por vez primera, o haya de ser rectificada, a partir de la publicación de la presente Orden en la «Gaceta de Madrid», habrán de exhibir los interesados a la presentación de la instancia correspondiente, los documentos originales, o testimonio notarial, que acrediten los méritos que posean, computables, según el Reglamento que se halle en vigor; y

5.º Quedan suprimidos, por innecesarios, a estos efectos, los documentos siguientes:

a) Certificación de ingreso en el Cuerpo, 5,00 pesetas.

b) Reintegro de la misma, 3,00 pesetas.

c) Instancia solicitando inclusión en el Escalafón, 1,50 pesetas.

d) Hoja de servicios, 5,00 pesetas.

Total: 14,50 pesetas.»

El día 17 de Marzo se personó en el local de la Asociación el Doctor D. Pedro Blanco, encargado por la Dirección de Sanidad de incautarse de toda la documentación referente al Escalafón. Asistieron al acto el Doctor Ruesta, Inspector general de Sanidad interior, como presidente de la Comisión del Escalafón y el pleno del Comité, y se levantó el acta de la entrega de 15.206 expedientes, el fichero correspondiente y el libro con la relación numérica de los inspectores municipales de Sanidad que pertenecen al Cuerpo. El acta se extendió por duplicado, quedando provisionalmente todos los documentos bajo la custodia del Comité hasta que se haga su traslado a la Dirección de Sanidad.

Don Gumersindo de la Gracia Macho, alcalde de la riquísima Villa cuyo apellido no precisa de consignación en estos momentos, nos ha visitado hoy para ofrecernos sus respetos y recordarnos que le somos deudores de una cena con presupuesto máximo de cinco machacantes, por cuanto que contra todas nuestras creencias, antes de dos meses habrá nombrado médico titular del Ayuntamiento que se honra con su presidencia, al galeno cuyo nombre guarda junto a las múltiples recomendaciones de los amigos y correligionarios que por él se interesan.

Al exponernos sus propósitos, ha sacado don Gumersindo de uno de los enormes bolsillos de su gabán (de esos bolsillos que según rumores populares en la Villa que administra, tanto sirven para ocultar las uñas de los dedos de las manos del dueño de la prenda, como para transportar «a lugar más seguro» los decomisos comestibles que en los fielatos de aquélla se efectúan), un ejemplar de la «Gaceta», lo ha abierto por una página que traía señalada con el doblar de uno de sus picos y nos la ha presentado indicándonos con el índice de su diestra, el texto que debíamos leer. Y leímos; leímos que los ayuntamientos que con anterioridad a la publicación de la Orden firmada por el señor Casares el 7 del actual, tuvieran aprobados los reglamentos propios para sus técnicos sanitarios, quedaran exentos de cumplir cuanto en dicha Orden se consigna.

—Y bien...—nos aventuramos a decir.

—Poca cosa—nos ha respondido don Gumersindo. —Ya sabe usted que antes de ser elegido alcalde fui secretario municipal en todas cuantas ocasiones gobernaron los liberales, a partir del 98, y durante los siete indignos del actual siglo, por la malhada ocurrencia que tuve de no negar mi coo-

AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínicas y de cerveza
ASOCIADAS AL
Istano químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de
Santiago Vitoria :-: Alcoy

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, desarreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pts.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :-: Badajoz

FERMENTOS LÁCTICOS VIAN

Fermento vivo, en tubos
de una dosis

Representante en Córdoba y su provincia
Don Eduardo Marfil Leiva

Tarifa de publicidad EN ESTE BOLETÍN

PAGINAS FRENTE AL TEXTO

Página entera . . .	30'00 pesetas	Inserción
Media plana . . .	17'50	» »
Tercio de id. . . .	12'50	» »
Cuarto de id. . . .	10'00	» »

Anuncios intercalados entre las noticias (entrefilets), una peseta línea, largo de media página.

Encajes en forma de tiras adheridas al número, 15 pesetas.

Hojas sueltas, repartidas con el «Boletín», 10 pesetas por reparto del número.

Todo anunciante recibirá gratis el «Boletín».

La inserción de anuncios se entiende tácitamente prorrogada en tanto no se avise su rescisión, la que debe ser anunciada con 30 días por lo menos, de anticipación, a la fecha de su cumplimiento.

peración a la obra de la Dictadura. Por ello, por mi labor en tal cargo y en tanto tiempo, me creo capacitado para descubrir fácilmente los más disimulados recovecos inherentes a todas las disposiciones legales, al fin de que de un modo perfectamente legal, se pueda evadir el cumplimiento de cuanto no sea oportuno a la situación política que de momento pugne con aquellas. La ley del 15 de Septiembre último que a usted sirvió de base para la apuesta, en verdad que carecía de aquellos recovecos; mas ya sabe usted el proverbio árabe...

—Sí, pero ahora, aun con esa gran avenida que han construido para que usted y otros muchos como usted caminen holgadamente, no creo que pueda realizar cosa mayor, ya que su ayuntamiento no tiene esos reglamentos propios de los técnicos sanitarios, precisos al caso de la provisión de su titular vacante.

Por toda respuesta don Gumersindo extrajo de otro de los enormes bolsillos de su gabán un pliego de papel, montó sobre su larga nariz unas gafas monumentales y nos leyó lo que en aquel había escrito, y era así:

«Para hacerlo constar en el acta de la sesión del lunes 13 de Marzo.—Vista una instancia del vecino de esta Villa don... recurriendo del acuerdo publicado en el B. O. de esta provincia y en el extracto de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el primer semestre del año anterior, referente a la decretada suspensión del Reglamento de los técnicos sanitarios aprobado en 1925; y considerando que dicho vecino no ha tenido conocimiento oficial de tal determinación hasta que fué publicada en el B. O. y que, por lo tanto, es producida en tiempo pertinente su instancia; y considerando que la Corporación municipal no debe sin causa legalmente justa volver sobre sus mandatos y en el caso a que se refiere la reclamación de don... no hay duda de que el Ayunta-

miento vulneró, con notorio perjuicio de terceras personas, taxativas obligaciones que le impone el Estatuto municipal vigente, la Corporación acordó por unanimidad dejar sin efecto el tan repetido acuerdo por haber sido de manifiesta improcedencia su adopción.»

—Ya comprenderá usted—nos dijo don Gumersindo al terminar la lectura de lo que se hará constar en el acta de la sesión que celebrará mañana su ayuntamiento—que con esto la Justicia queda exaltada y nosotros en absoluta libertad para designar titular al médico que más nos agrade, pues que los méritos de los solicitantes serán libre, secreta y exclusivamente apreciados por la Corporación municipal.

—Pero eso...

—No le apure acabar la frase: será una canallada y una vulneración del espíritu y la letra de la ley del 15 de Septiembre; pero hijo mío—y perdone usted la expresión en gracia a los años que le llevo—las cosas hay que tomarlas como se nos ofrecen y menguado sería yo si dejara pasar los últimos días de mi vida, sin adentrarme siquiera una vez por amplia vía, sin sufrir las estrechuras de los recovecos.

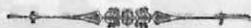
—Lo que quiere decir...

—Que dentro de dos meses cenaremos juntos y que usted pagará la cena, por cuanto que a esa ley que acababa con las caciquerías de los Ayuntamientos respecto a sus médicos, ya se le ha encontrado el medio legal de burlarla.

Y riendo a todo reír, don Gumersindo de la Gracia Macho nos dejó solos, para que serenamente pudiéramos meditar que merced a un exceso de legalismo hemos perdido una apuesta...

EL DOCTOR SANGREDO.

12-3-033.



A. G.^a-Pantaleón Canis

MEDICO
del Instituto Provincial de Higiene,
JEFE DEL
Laboratorio del HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(Sangre, orina, esputos, líquido
cefalo-raquídeo, jugo gástrico,
heces, pus, etc., etc.)

Mariana Pineda, núm. 1

(esquina a la Plaza de la República)

Teléfono 15-43 **CÓRDOBA**

Para Propaganda

Direcciones impresas de señores Médicos de toda España, cuidadosamente corregidas con arreglo a los datos tomados de los Boletines Oficiales de los Colegios Médicos, y los que nos facilitan nuestros propios clientes.

Francisco López Gómez

Avenida de la Virgen de Monserrat, 242-1.º

BARCELONA

Uromil

PODEROSO DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO, PARA COMBATIR LA URICEMIA Y LAS ENFERMEDADES DEL METABOLISMO

ARTRITISMO

ARTERIOESCLEROSIS

CÁLCULOS

GOTA

REUMA

LABORATORIOS VIÑAS - CLARIS, 71 - BARCELONA

Reforma de la enseñanza

En el proyecto de ley de Bases presentado a las Cortes figuran las siguientes particulares a la Facultad de Medicina:

Base 41. Para ingresar en la Facultad de Medicina se exigirá:

1.º Haber cumplido la edad de diecisiete años.

2.º Un certificado de escolaridad de la Facultad de Ciencias, acreditativo de la inscripción y asistencia a prácticas en las asignaturas de Física, Química, Biología y las que la Facultad, de acuerdo con el Ministerio y oído por éste el Consejo Nacional de Cultura, determine.

3.º Una prueba de aptitud y examen selectivo de suficiencia y capacidad, conforme a las normas generales y las especiales que requieren las disciplinas estudiadas en la Facultad de Ciencias.

Base 42. Los estudios de la Facultad de Medicina se reglamentarán con arreglo a las siguientes líneas generales:

1.º El minimum de escolaridad será de seis años.

2.º Los estudios de Medicina, en todas las Facultades de España, comprenderán dos periodos: un primer periodo de enseñanzas básicas y un segundo periodo clínico. El minimum de escolaridad de cada periodo será de tres años.

3.º Las enseñanzas del periodo básico abarcarán como minimum las siguientes disciplinas: Anatomía (comprendiendo la Anatomía descriptiva y topográfica con sus técnicas y la Embriología), Fisiología (comprendiendo la Fisiología general y especial y la Química fisiológica), Farmacología (incluyendo la materia médica), Anatomía patológica (incluyendo la Microbiología), Patología general.

4.º El periodo clínico comprenderá las siguientes disciplinas:

Patología médica, Patología quirúrgica, Terapéutica, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Oftalmología, Oto-

rinolaringología, Dermatología y Venereología, Psiquiatría, Higiene y Sanidad pública, Medicina legal.

Base 43. El Reglamento de estudios fijará los límites de extensión y duración máxima y mínima de la enseñanza para cada disciplina. Dentro de estos límites podrán desarrollarse las distintas disciplinas en uno o más cursos completos, o en cursillos trimestrales, bien formando una sola asignatura de conjunto o dividida en fracciones que científica y pedagógicamente constituyen una unidad.

Base 44. Cada Facultad formulará, previa aprobación ministerial, el plan de estudios que recomiende a sus alumnos, y establecerá, dentro de los límites del Reglamento de estudios, el número y clase de inscripciones y certificaciones que se exijan para los exámenes de grupos; pero los alumnos podrán, siempre que se ajusten al Reglamento, formar su plan de estudios, que será sometido, para su validación, a la Junta de Facultad.

Base 45. Los exámenes dentro de cada periodo se harán por los grupos de disciplinas que el Reglamento señale. Verificados los exámenes del periodo básico, el alumno se someterá a una prueba de conjunto, sin cuya aprobación no podrá matricularse en el periodo clínico.

Este examen de conjunto se compondrá: 1.º De un examen práctico eliminatorio sobre Anatomía patológica e Histología, Anatomía y Diseción, Fisiología, Química fisiológica y Farmacología, Patología general y Microbiología. 2.º De un examen sobre cuatro temas, correspondientes a cada uno de los puntos anteriormente indicados.

Aprobados los exámenes de grupo del periodo clínico, el alumno recibirá un certificado que le facultará para la asistencia como interno en un hospital.

El Reglamento señalará las incompatibilidades y prelación para los efectos de examen.

SALISOB

soluciones especiales
de salicilato sódico,
elaboradas con una
técnica perfecta, ori-
ginal y exclusiva de
nuestro laboratorio.

Laboratorio farmacéutico
MARTÍN CUATRECASAS
especialidad en
salicilicinas:
Valencia, 304 - Barcelona - teléfono 77627

solución

(vía gástrica)
dos gramos de salicilato por cucharada
tolerancia perfecta

endovenoso, 10,20%

uno y dos gramos de salicilato por ampolla (10 c/c.)
solución en suero glucosado

intramuscular

un gramo de salicilato por ampolla (3 c/c.)
complemento inyectivo

Representante en Córdoba: D. Francisco Gutiérrez Ravé, Claudio Marcelo, 12

LABORATORIO HIGIA

Fernán-Núñez (Córdoba)

Dirección técnica. { B. Caracuel Ruiz, Médico } Teléfono 99
{ J. Caracuel Losada, Farmacéutico }

DERMATICOL

(Pomada a base de Pellidol).
Cicatrizante, antieczematosa, etc., etc.

PUERISAN

(Tanato de gelatina 0'25. Fosfato de Bismuto
soluble 0'20. En papeles).
Tramite en las diarreas infantiles.

BISMUGELAN

Antidiarreico para adultos. En sellos.

PECTOFORMO

(Bromoformo. Codeína. Benzoato sosa, etc.
En elixir).
Grippe. Tos catarral. Asma. Bronquitis.
Tos ferina, etc.

KAFÉAN

Antineurálgico. Analgésico. Antipirético.
(En sobres).

TALCO-ZINC

(Taleo de Venecia, Acido bórico, Oxido de
zinc, Esencia).
Para la higiene de la piel de señoras y
niños.

Productos nacionales, esmeradamente preparados

Muestras a disposición de los señores médicos que las soliciten

Base 46. Transcurrida la escolaridad mínima del período clínico y previa presentación del certificado de aprobación de los grupos que le integran, el alumno hará una instancia hospitalaria mínima de un año, como interno, en una clínica universitaria u otra oficial, autorizada por Decreto a propuesta de la Facultad. Será computable como estancia, y hasta un máximo de seis meses, el tiempo que se haya practicado como ayudante o interno en instituciones docentes, no clínicas, de las Facultades de Medicina.

Base 47. Terminado el período de estancia hospitalaria, el alumno será admitido a un examen final de reválida de carácter práctico, ante un Tribunal formado por tres catedráticos de la Facultad y dos profesionales de reconocida competencia, designados, uno por el Consejo Nacional de Cultura y otro por el Consejo de Sanidad.

Este examen comprenderá como minimum:

1.º Un examen clínico eliminatorio de un enfermo de: A) Patología médica. B) Patología quirúrgica. C) Patología, Obstetricia y Ginecología. D) Especialidades. 2.º Un examen oral correspondiente a las disciplinas objeto del examen clínico.

Base 48. Aprobado el examen de reválida, el alumno recibirá su título profesional.

Base 49. La aprobación en una Facultad de Medicina del examen de conjunto del período básico será válida para proseguir los estudios del período clínico en otra Facultad de Medicina. En cambio, el examen del último grupo del período clínico y el examen final de la reválida deberán hacerse necesariamente en una misma Facultad.

Base 50. El título de Doctor se obtendrá conforme a las normas de carácter general mediante una tesis de investigación dirigida por persona de competencia notoria y avalada por un catedrático,

Programa de premios y socorros de la Academia Nacional de Medicina

Premios de la Academia. Un premio de 750 pesetas, medalla de oro, diploma especial, título de correspondencia; un accésit consistente en medalla de plata y diploma especial y las menciones honoríficas, que consisten en el diploma especial.

Estos premios se otorgarán para cada uno de estos puntos:

I.—*Patogenia actual de la epilepsia.*

II.—*Tratamiento quirúrgico de los prolapsos uterinos.*

Las monografías que merezcan el premio se publicarán, si sus dimensiones no fueren excesivas, entregándose a sus autores 200 ejemplares. Los favorecidos con accésit o mención, se imprimirán, si la Academia lo estimare procedente.

Plazo para la entrega de las monografías: 31 de Octubre de 1934.

Premio Roel. Tema: *Geografía o Topografía médica de un partido o de un término municipal de la provincia de Madrid.*

Quedan excluidos los siguientes trabajos, que ya han sido laureados con premio: Villanueva de la Cañada, Villa del Prado y distrito municipal de Móstoles, Talamanca de Jarama, San Lorenzo de El Escorial y Pezuela de las Torres, y con accésit, Navalagamella, Villaviciosa de Odón, Villamantilla, Leganés, Torreledones y Campo Real.

Para dicho asunto se concederá un premio de 1.500 pesetas y un accésit de 500.

Las Memorias premiadas se publicarán, si sus dimensiones no fueren excesivas, a juicio de la Academia, entregándose a sus autores 200 ejemplares.

A estos premios pueden optar los médicos y los alumnos de Medicina.

Plazo hasta el 31 de Octubre de este año.

Premio Sarabia y Pardo. Consis-

tirá en 500 pesetas, que se otorgarán al mejor trabajo sobre Pediatría que desde el 1.º de Diciembre de 1932 a 30 de Noviembre del año actual, ambos inclusive, se haya publicado en la Prensa profesional o política o en conferencias, monografías, folletos, libros, etcétera.

Plazo hasta 1.º Diciembre próximo.

Socorros Rubio. Se adjudicarán en la sesión inaugural de 1934 los dos legados por el doctor don Pedro María Rubio, consistentes cada uno en la cantidad de 540 pesetas, a dos viudas o hijas mayores, solteras, de médicos rurales que hayan ejercido la profesión en España por más de dos años, de una manera honrosa y recomendable, en las más pequeñas poblaciones o aldeas, y con las más cortas remuneraciones, prefiriendo a las de aquellos que hayan sido víctimas de alguna epidemia.

Las interesadas no han de disfrutar pensión.

Se recibirán hasta 31 de Octubre de 1933 las solicitudes, acompañadas de los documentos siguientes: copia simple del título del profesor fallecido; certificación de defunción; relación de los hijos menores de catorce años; certificación de los alcaldes o Ayuntamientos que acrediten el tiempo que ejerció el causante la profesión en cada localidad, concepto que mereció, número de habitantes, dotación y obligaciones del cargo de titular y, a ser posible, sus utilidades por la asistencia de las familias acomodadas.

Premio Calvo y Martín. Consistirá en la cantidad de 288 pesetas, pudiendo optar a él los médicos de partido encargados de la asistencia de los pobres, con asignación que no pase de 1.500 pesetas, casados y con hijos.

Los aspirantes deberán escribir una Memoria cuya extensión no baje de 30 páginas en cuarto, en la cual darán noticia de alguna epidemia que hayan asistido, con expresión del número de curados y fallecidos, así como de la medicación que haya sido más prove-

chosa, y de no ser esto posible, describirán las enfermedades más notables a que hayan asistido con abnegación y espíritu de caridad, certificando de estas cualidades el alcalde y el cura párroco de la localidad.

Las solicitudes, acompañadas de certificación del Ayuntamiento respectivo en que se acrediten los extremos mencionados, y de la del cura párroco, en su caso, extendidas en el correspondiente papel sellado, así como la indicada Memoria, se remitirán a la Secretaría de la Academia hasta el 31 de Octubre de 1933 y se adjudicará en la sesión inaugural de 1934.

No pueden aspirar a este premio los que hayan obtenido otro igual en concursos anteriores.

Premio Obieta. Se concederá este premio a un médico español que se haya distinguido en el presente año de 1933 por sus escritos, ciencia, profesorado o en el ejercicio de su profesión, a juicio de esta Academia. Consiste el premio Obieta en la adjudicación de 2.700 pesetas en metálico y un diploma especial.

Las obras y méritos que aspiren a dicho premio se presentarán en la Secretaría de la Academia de Medicina hasta el 15 de Diciembre de 1933, acompañados de solicitud, reintegrada, dirigida al excelentísimo señor presidente de la Corporación. De las obras publicadas se remitirán dos ejemplares como mínimo; y respecto a los méritos, se acreditarán con la documentación fehaciente y cuantos extremos estime probatorios el interesado.

Fundación López Sánchez. Se concede este premio, consistente en el abono de los derechos del título de doctor en Medicina y Cirugía, al alumno que, encontrándose en condiciones, con arreglo a la legislación vigente, para solicitar la expedición del título de referencia, resultara merecedor a ello, a juicio de la Academia, por su aprovechamiento y pobreza.

Plazo hasta 30 Noviembre próximo.

Sección bibliográfica

Anunciaremos dos veces todas las obras de las que se nos envíe un ejemplar. Se hará estudio crítico si se reciben dos ejemplares, o la índole de la obra lo requiere.

Últimas publicaciones recibidas

Reglamento y programa de la Escuela Nacional de Sanidad. Un folleto de 80 páginas editado por la misma Escuela. Madrid. 1932.

La defensa de los honorarios judiciales de los Médicos titulares ante los Juzgados, por Gonzalo Ocampo, I. M. de S. de Coaña (Oviedo). Un folleto de 40 pág. Santiago, Imp. S. C. Central, 1932.

Dos discursos parlamentarios sobre Sanidad, por don Antonio Tuñón de Lara, Diputado por Almería en las Cortes Constituyentes. Un folleto en octavo. Madrid. Imp. Ascasibar, 1932.

Análisis sanitario de Aguas y Planktón, por Arturo Cerdá Raya. Un folleto de 78 páginas con numerosos fotogramas, editado por la Escuela Nacional de Sanidad. Madrid. 1932.

Patogenia de la Enuresis, por don Antonio Rodríguez Ronco. Publicaciones de la Academia de Medicina de La Coruña. Imp. Moret, 1932.

Discursos leídos en la solemne sesión inaugural de la Academia Nacional de Medicina por los doctores Mariscal García y Decref Ruiz, Madrid. Imp. de Julio Cosano, 1933.

Estudio Médico de los Culicidos hematófagos, por Mariano Baeza Cuéllar, Médico Militar, Director del Consultorio indígena de Midar (Rif). Interesante estudio con amplia bibliografía de las diferentes familias y subfamilias anofelinos, aedinos y culicinos de la que es bien rica la zona marroquí. Madrid. Talleres Gráficos Herrera, 1932.

Colaboración ibero-americana.— Conferencia pronunciada por el Comisario general del séptimo Congreso internacional de Medicina y Farmacia militares Dr. Agustín Van-Baumberghen, en la inauguración del curso del Instituto Hispano Americano de Relaciones culturales. Madrid. 1932.

Informe sobre el Seguro de Maternidad en el primer año de su funcionamiento.—Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión. Un folleto. Madrid. Imp. Sobrinos de Sucesora de M. Minuesa. 1933.

Libro de Actas de la segunda Asamblea antituberculosa Médico Social, celebrada en Madrid en Junio de 1931. Un tomo de 246 pág. Editorial Plus Ultra, Madrid, 1933.

G. Saldaña

Laboratorio de Análisis Clínicos

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Esputos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

Gondomar, 2, princ'pal

CÓRDOBA

Teléfono 2646

DE NUESTRO COLEGIO MEDICO

Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 7 de Abril de 1933

En la ciudad de Córdoba y a las diez y nueve horas del día siete de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores González Soriano, Altola-guirre, Garrido Zamora, Garrido de Rueda, Canals, Blanco y Navas, habiendo excusado su asistencia por fundados motivos los señores Berjillo, Barrios, Caballero y Jimena.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Junta por la muerte del compañero don Eufemio Moreno López, y levantar la sesión por cinco minutos en señal de duelo, efectuándose todo conforme a lo acordado.

Reanudada la sesión se acordó dar de baja por trasladarse a otras provincias, a los colegiados don Francisco del Castillo y del Moral y don Mariano Maldonado Sampedro.

Se acordó nombrar médicos del Seguro de Maternidad en Puente Genil a don Pascual Bracho, y en Peñarroya-Pueblonuevo a don Mario Viñez, y aceptar la renuncia que de idéntico cargo hace don Germán Saldaña.

Vista una carta del señor Secretario del Consejo de Colegios relativa a las peticiones que se tienen formuladas

en pro de compañeros y de algunas viudas, se acordó insistir sobre aquellas, dado que ya hubo sobradísimo tiempo para que se resolviera con la justicia demandada.

Dada la aflictísima situación en que de momento y por circunstancias completamente ajenas a sus buenos deseos de trabajo, se encuentra el compañero don... la Junta acuerda que por el señor Tesorero, y con cargo al capítulo quince del presupuesto, se le entregue la cantidad de trescientas pesetas.

Por último se acordó estudiar detenidamente un oficio del Colegio de Practicantes sobre persecución del intrusismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose este acta que firma conmigo el señor Presidente y de la que, como Secretario, certifico.=*Jacinto Navas.*
=*L. González.*

Lista de Médicos Colegiados

BAJAS

Don Eufemio Moreno López, de Alcaracejos, por defunción.

Don Francisco del Castillo y Moral, de Villafranca, por traslado a otra provincia.

Don Mariano Maldonado y Sampedro, de Peñarroya-Pueblonuevo, por traslado a otra provincia.

BALANCE DE TESORERÍA correspondiente al mes de Marzo de 1933, formulado de conformidad con los presupuestos vigentes:

	<i>Ptas.</i>	<i>Cts.</i>
Existencias del mes anterior	27.633	64
Ingresos		
I Subarriendo del local		225'00
II Cuotas de colegiados.		>
III Cuotas de entrada		>
IV Carteras médicas		15'00
V Publicidad en el BOLETÍN		1.119'50
VI Listas de colegiados.		12'00
VIII Intereses del capital social.		>
311 pliegos para certificados del modelo A.		3.110'00
700 id. id. id. B.		105'00
50 id. id. id. C de 2 pesetas		100'00
1.468 id. id. id. C de 1'50 id.		2.202'00
415 id. id. id. D		62'25
id. id. id. F.		>
id. id. id. G		>
pólizas de 2 pesetas		>
Total ingresos.	6.950	75
Gastos		
I Renta del local		375'00
II Sueldos y gratificaciones		520'00
III Pensiones concedidas		260'00
IV Gasto de cobranza de cuotas		>
V Impresión y gastos del BOLETÍN		800'56
VI Impresos de todas clases y anuncios.		>
VII Suscripciones y compra de libros.		131'00
VIII Agua, luz y calefacción		75'09
IX Correspondencia		33'25
X Teléfono		30'00
XI Menores y material de oficina		26'10
XII Mobiliario.		>
XIII Representación del Colegio		>
XIV Premio «Emilio Luque»		>
XV Imprevistos y pago de suplementos antiguos que puedan existir.		12'00
5 por ciento de 311 pliegos del modelo A.		155'50
5 > > de 50 > > C de 2 pesetas		5'00
5 > > de 1.468 > > C de 1'50		110'10
5 > > de > > F		>
5 > > de pólizas de 2 pesetas		>
Franqueo y giros por pliegos		55'35
Al C. G. de C. M. E. por pliegos		1.700'00
Al Colegio de Huérfanos, por sellos.		>
Total gastos.	4.288	95
RESUMEN		
Existencia del mes anterior	27.633	64
Importan los ingresos	6.950	75
Suma.	34.584	39
Importan los gastos.	4.288	95
Existencias para el mes siguiente	30.295	44

NOTICIAS

Falleció en Murcia don Fernando Pérez Vidal, padre del fundador de la Previsión Médica, doctor Pérez Ma-teos, a quien con tal motivo expresamos nuestro sentido pésame.

**

A nuestro colegiado Sr. Carbonell, festimoniamos el pesar que nos ha producido la muerte de su hermana política D.^a Rosalía Cadenas (q. e. p. d.)

**

Con motivo del VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares, los congresistas visitarán nuestra ciudad y en honor de ellos se celebrarán algunos actos, en cuya organización trabaja el Comité designado al efecto.

A este Congreso pueden acudir, previa la inscripción correspondiente, cuantos médicos civiles lo deseen.

**

El Presidente y el Secretario de la Asociación de I. M. de S. gestionan con varios diputados afectos a la clase, las modificaciones de la Orden de 9 del pasado, necesarias para que no resulte extralimitada con arreglo a la ley que regula. Por cierto que antes de dimitir el señor Pascua del cargo de Director de Sanidad, ya apareció en la *Gaceta* del 20 del pasado mes, la primera enmienda a la Orden citada, disponiendo que en los Tribunales que se constituyan en Baleares y Canarias, sean sustituidos dos Inspectores provinciales de Sanidad por dos Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional, con residencia en la provincia.

Cuando escribimos estas líneas, dichos compañeros tienen buenas impresiones respecto a las gestiones que realizan y ni que decir debemos que nos congratularía grandemente el que al publicarse esta nota, ya la *Gaceta*

hubiera insertado las rectificaciones que se anhelan.

**

Use V. la **Pomada antiséptica**, 19, del Dr. Piqueras en *Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Erisipela, Ulceras. Sabañones, Sarna, Grietas del pezon, Granos, etc.*, y verá curaciones sorprendentes. *Farmacias.*

**

El médico palentino don Bruno Miguel Rodríguez, soltero y sin herederos, fallecido recientemente en Burgos, ha legado a la Diputación provincial palentina 500.000 pesetas, que se destinarán a establecimientos provinciales y mejora del hospicio.

**

En Toulouse tendrá lugar el XIV Congreso Internacional de Hidrología, Climatología y Geología médica, en el mes de Octubre del presente año.

Este certámen científico internacional, que viene realizándose desde el año 1886 cada tres años, tuvo su última reunión en Lisboa, en 1930.

El despacho permanente de este Congreso, sometido bajo la presidencia de M. Ray Durán-Fardiel (Vichy) y del secretario M. Flurin (Cauterets), establece relación directa constantemente en las diversas naciones que participan en el mismo.

La oficina de este Congreso de Toulouse está constituida bajo la presidencia del profesor Sabatier, decano de la Facultad de Ciencias y del profesor Abelous, decano de la Facultad de Medicina.

Actúan como secretarios generales los profesores Serr y Moog y como adjuntos los Dres. Francon (Aixles-Baines) y Cazal Gamely (Luchon).

El éxito que acompañó a los anteriores congresos seguramente se verá aumentado en éste dada su magnífica organización.

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreoosota soluble

**calma la tos
facilita
la expectoración**

*Depositaris generales para España
Curiel & Moran-Aragón-228-Barcelona*

**POMADA MIDY
SUPOSITORIOS MIDY**

4
PRINCIPIOS ACTIVOS
DE AHI SU
EFICACIA CIERTA



ADRENALINA
ESTOVAINA
ANESTESINA
EXTRACTO DE
CASTAÑA DE INDI
FRESCA-ESTABILIZADO

MIDY, Rue du Colonel Moll, 4, PARIS

HEMORROIDES

REPRESENTANTES DEPOSITARIOS PARA ESPAÑA: CURIEL Y MORAN. ARAGON 228. BARCELONA

PHOSPHORINAL

ROBERT Reconstituyente
granular, elixir e inyectable



NITROSTRAL

ROBERT Antidiarréico
granulado y en comprimidos

ARPHOS ROBERT
Reconstituyente inyectable.

PLURICARDIOL

ROBERT Tónico cardíaco
Inyectable.

Representante para Córdoba y su provincia
Don Eduardo Marfil Leiva,
Plaza de la República, 2.—Córdoba